



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

Por acuerdo del pleno municipal de fecha 5 de septiembre de 2022, se aprueba inicialmente la Modificación de la Plantilla de Personal.

Habiéndose aprobado por acuerdo del pleno municipal de fecha 5 de septiembre de 2022, la modificación de la plantilla de personal, para la creación/modificación de determinados puestos, y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://quintanardelaorden.sedelectronica.es>.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Quintanar de la Orden, 6 de septiembre de 2022.- El Alcalde, Juan Carlos Navalón López-Brea.

N.º I.-4462